



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 044 DE 2017

“Por la cual se aprueban unos reingresos a unos estudiantes de la Maestría en Salud Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
 En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita los señor HERNAN DARIO VEGA DOMINGUEZ cód. 1231521056 y la señora NARELCY DEL CARMEN VEGA PADILLA cód. 1231521057 solicitaron reintegro para continuar sus estudios en el programa de Maestría en Salud Pública;

Que actualmente el programa de Maestría en Salud Pública no está ofertando el segundo semestre a cursar por el señor HERNAN DARIO VEGA DOMINGUEZ y la señora NARELCY DEL EL CARMEN VEGA PADILLA según el histórico de notas de estudiantes;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 24 de agosto 2017 (Acta 015), después de estudiar la situación académica de los solicitantes y los semestre que actualmente oferta el programa de Maestría en Salud Pública;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Maestría en Salud Pública para el periodo 01 de 2018 a los siguientes señores:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo academico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
Hernán Darío Vega Domínguez	1231521056	Vigente	01 - 2016	Vigente	No
Narelcy del Carmen Vega Padilla	1231521057	Vigente	01 - 2016	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 24 días del mes de agosto de 2017

Original firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
 Presidenta

Original firmado por:
MARTHA LUCIA HERNÁNDEZ BLANCO
 Secretaria ad – hoc

Proyectó: Martha Lucia Hernández B.
 Revisó: María Lucy Hernández Ch.

